



españa

Ruido en el Partido Popular para conocer el sucesor de Acebes (pág. 4)

el mundo

Los franceses esperan que Sarkozy "madure" tras su primer año (pág. 5)

Nº 583 - Miércoles 7 de Mayo de 2008

elforo.intereconomia.com

EL FORO

DE INTERECONOMÍA

DIARIO INDEPENDIENTE DE INFORMACIÓN GENERAL

Manos Limpias ha presentado una denuncia contra Fernández de la Vega por legitimar la piratería

El sindicato se acoge a varios artículos del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y sostiene que no ordenar la persecución de los secuestradores del Playa de Bakio convierte en cómplice al Ejecutivo.

Tras la finalización del secuestro del Playa de Bakio mediante el pago de un rescate, el colectivo de funcionarios Manos Limpias ha presentado una denuncia contra varias de las partes que intervinieron en la crisis por no ordenar el apresamiento de los criminales, lo que les convertiría en colaboradores del delito. Entre los denunciados figura Fernández de la Vega. Este sindicato de funcionarios sostiene que la actuación de la vicepresidenta vulneraría los artículos 27, 407, 408 y 451 del Código Penal. Ilícito en el que también habrían incurrido el capitán de la Fragata Méndez-Núñez, el Jefe del CNI y los agentes que entregaron el rescate así como los pilotos del avión P-3 Orión que daba apoyo aéreo serían también colaboradores de los secuestradores al no haber intentado detenerlos tras la liberación de la tripulación del pesquero.

El sindicato de funcionarios públicos recuerda que "El Estado de Derecho exige que se respete el principio de legalidad (...) y no puede consentir que se le chantajee". Además, Ma-



nos Limpias denuncia la impunidad con la que han actuado los secuestradores ya que "los secuestradores huyen con el beneplácito de los agentes que efectuaron el precio del rescate y con el beneplácito de los responsables que pudieron detenerlos".

El sindicato recuerda que la obligación de la persecución del delito está contemplada en el artículo 262 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que establece que "los que por razón de sus cargos, profesiones u oficios tuvieren noticia de algún delito público, estarán obligados a denunciarlo inmediatamente al Ministerio Fiscal, al Tribunal competente, al Juez de instrucción". Manos Limpias sostiene en su escrito de denuncia que la actuación de los criminales se ha legitimado por parte del Gobierno ya que "si se persigue la extorsión de la banda terrorista -en alusión a ETA- si se persiguen los secuestradores en general, no se comprende por qué en este caso se ha actuado vulnerando la Ley, precisamente por aquellos (autoridades) que deben ser los máximos garantes". **César Sinde**

EpC: Una responsable del Ministerio contradice a los jueces

Unos días después de la sentencia del TSJA que anulaba los contenidos de Ideología de Género de EpC, el Ministerio desafía a los jueces. Rosa Peñalver, directora general de Evaluación, dice que "ningún padre sensato" puede oponerse a la asignatura. La nueva directora

general de Evaluación ha asegurado que mantendrá el empeño del actual Gobierno central de que se incluya la asignatura de Educación para la Ciudadanía en los planes de estudio de todas las Comunidades Autónomas. "Ningún padre sensato al que se le explique bien su con-

tenido puede oponerse a que a sus hijos se les enseñe la Constitución, las leyes y unas normas básicas de convivencia".

La socialista agregó que "estoy dispuesta a sentarme y a mantener un debate sensato y razonable con las Comunidades para su aplicación".